



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

10 MAR 2026

Expediente N° 19.102/2024 - Cuerpo I y II -
Resolución N° CD-ORAN-068/2026.-

VISTO:

La Resolución N° SO-215/2025 de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución de referencia, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Física II”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, por Resolución N° D-ORAN-287/2025, se acepta a los aspirantes al concurso de referencia.

Que, por Resolución N° D-ORAN-362/2025, se determinan las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de las Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso de referencia.

Que, el Jurado designado por Resolución N° CS-084/2025 y modificatorias Resolución N° D-ORAN-289/2025, N° D-ORAN-348/2025 y N° D-ORAN-697/2025, emite el Acta Dictamen del Concurso de referencia, aconsejando la designación del postulante Pablo Alberto Mendoza.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52°, de la Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde homologar las Resoluciones N° D-ORAN-161/2025, N° D-ORAN-415/2025 y N° D-ORAN-508/2025; Aprobar el Acta Dictamen y Solicitar al Consejo Superior designar al Tec. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Ordinaria N° 01/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Homologar las Resoluciones N° SO-215/2025, N° D-ORAN-287/2025, N° D-ORAN-289/2025, N° D-ORAN-348/2025, N° D-ORAN-362/2025 y N° D-ORAN-697/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Física II”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo Superior designar al Tec. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Física II”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (cinco) años.-





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 19.102/2024 - Cuerpo I y II -
Resolución N° CD-ORAN-068/2026.-

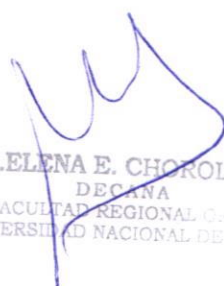
ARTÍCULO 4º: Imputar la presente designación en un cargo liberado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-510/2016, Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTÍCULO 5º: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos, Consejo Directivo, Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA